

CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA

OBJETIVO

Alinear al o a la manifestante a los requisitos técnicos que deberá observar para la ejecución de obras de defensa en el caso de invasión de aguas en playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, mediante un oficio de respuesta, para que las obras que ejecuten sean marginales, provisionales y fácilmente removibles.

ALCANCE

Aplicable a la Unidad de Ecosistemas de Ambientes Costeros.

PROCESO

*ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y ORDENAMIENTO DE LAS PLAYAS, ZONA FEDERAL
MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR*

Delegación Federal en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Expediente de solicitud.- Conjunto de documentos relativos a un trámite presentado por el o la promovente.

Oficio.- Documento emitido por la autoridad responsable.

Mejora Regulatoria.- Acuerdo por el que se dan a conocer todos los tramites y servicios inscritos en el Registro de Tramites y Servicios que aplica la Secretaria de Medio Ambientes y Recursos Naturales, (D.O.F., 29 de mayo de 2003) y que actualiza el acuerdo publicado el 20 de febrero de 2000.

Playa.- Tierra que por virtud de la marea cubre y descubre el agua, desde los límites de mayor reflujo hasta los limites de mayor flujo anuales.

Resolutivo.- Oficio mediante el cual se resuelve la petición de un o una promovente.

Terrenos Ganados al Mar.- Superficie de tierra que queda entre el límite en la nueva zona federal marítimo terrestre y el límite de la zona federal marítimo terrestre original.

Zona Federal Marítimo Terrestre.- Constituida por la faja de veinte metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a dichas playas o, en su caso, a las riberas de los ríos, desde la desembocadura de éstos en el mar, hasta cien metros río arriba.

CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ACRÓNIMOS:

ECC.- Espacio de Contacto Ciudadano.

DGZOFEMATAC.- Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.

DZC.- Departamento de Zonas Costeras.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SGPA.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental.

SINAT.- Sistema Nacional de Trámites.

TGM.- Terrenos Ganados al Mar.

UEAC.- Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros.

ZOFEMAT.- Zona Federal Marítimo Terrestre.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El aviso de invasión de aguas y de la ejecución de obras de defensa deberá estar integrado por la documentación establecida en el Registro Federal de trámites Empresariales que aplica la SEMARNAT.
- A los trámites recibidos en la UEAC, se les deberá dar seguimiento a través del SINAT.
- Las obras que pretendan llevarse a cabo deberán ser exclusivamente marginales, provisionales y fácilmente removibles.
- El trámite no requiere resolución, dado que tiene naturaleza de un aviso.
- Si transcurridos 10 días hábiles, contados a partir de la recepción del aviso, no se han puesto a disposición del o la solicitante los requisitos técnicos que se deberán observar para la ejecución de las obras de defensa, se entenderá que no se objeta el mismo en los términos presentados.
- En caso de que pretenda llevarse a cabo edificaciones, obras o instalaciones cimentadas y de ingeniería civil, el trámite correspondiente deberá de ser el permiso de construcción de obras.
- Cuando el Delegado o Delegada requiera por escrito el reporte de visita de supervisión del aviso de invasión de aguas y de la ejecución de obras de defensa este deberá indicar los siguientes puntos:
 - Que la superficie solicitada corresponda a ZOFEMAT o TGM.
 - Que este libre de ocupación.
 - Que el uso solicitado sea congruente con los usos autorizados.
 - Detectar la existencia de posibles traslapes con otros permisos o concesiones ya otorgadas o solicitadas.

**CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA**
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- Por cada documento se generara un original y el número de copias se apegará a la siguiente matriz:

DOCUMENTOS GENERADOS PARA EL AVISO DE INVASION DE AGUAS Y OBRAS DE DEFENSA											
DOCUMENTO	SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN	UNIDAD DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTES COSTEROS	COORDINACIÓN DE DELEGACIONES	DGZOFEMATAC	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL *	COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA *	PROMOVENTE	PROFEPA	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	MINUTARIO
OFICIO DE REQUERIMIENTO	C	C	*	*	*	*	O			C	C
OFICIO DE NO PRESENTADA LA SOLICITUD	C	C	*	*	*	*	O			C	C
OFICIO DE RESPUESTA	C	C	*	C	*	*	O	C	C	C	C

* SOLO PARA TRAMITES EXTRAORDINARIOS

O = ORIGINAL

C = COPIA

[Firma manuscrita]

CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INDICADORES

Nombre del Indicador: Número de avisos de invasión de aguas y obras de defensa en el año.

Responsable de obtenerlo: UEAC.

Periodicidad: Mensual y Anual.

Unidad de Medición: Número de avisos ingresados.

TIEMPO DE OBTENCIÓN

Hasta 10 días hábiles, para poner a disposición del solicitante los requisitos técnicos para llevar a cabo las obras de defensa.

CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros.	1	Recibe del ECC el aviso de invasión de aguas y ejecución de obras de defensa, registra en su control interno.
	2	Verifica que la documentación cumpla con la normatividad vigente en la materia. Nota: si cumple pasa a la actividad No. 12 <i>DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA</i>
	3	Genera oficio de requerimiento (anexo 1) y lo turna a la SGPA.
	4	Revisa que el contenido del oficio de requerimiento cumpla con la normatividad vigente, recaba la firma del Delegado o Delegada para que este a su vez lo turne al ECC.
	5	Recibe del ECC el oficio de requerimiento, registra en su control interno, la integra debidamente y devuelve original y copias al ECC para su entrega.
	6	Recibe del ECC el acuse de recibido del requerimiento para archivo en el expediente del o la promovente.
	7	Recibe del ECC la documentación requerida al o a la promovente y determina si cumple en tiempo y forma con el requerimiento <i>NO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO</i>
	8	Genera oficio mediante el cual se tiene por no presentado el aviso (Anexo 2) y turna a la SGPA para su revisión.
	9	Revisa oficio rubrica y recaba la firma del Delegado o Delegada para que este a su vez lo turne al ECC.
	10	Recibe del ECC el oficio, registra en su control interno, lo integra debidamente y devuelve original y copias al ECC para su entrega.
	11	Recibe del ECC los acuses de recibo para archivo en el expediente del o la promovente. <i>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO Y LA DOCUMENTACIÓN</i>

Delegación Federal en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

**CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA**
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
		<i>ESTA COMPLETA</i>
Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros	12	Analiza el aviso y genera propuesta de oficio de respuesta (Anexo 3) que contenga los requisitos técnicos para llevar a cabo la ejecución de obras de defensa. Turna la propuesta a la SGPA.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental	13	Revisa que el contenido del oficio cumpla con la normatividad vigente, recaba la firma del Delegado o Delegada para que a su vez se turne al ECC.
Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros	14	Recibe del ECC el oficio, lo registra en su control interno, la integra debidamente y devuelve el original y copias al ECC para su entrega.
	15	Recibe del ECC los acuses de recibo del oficio para archivo en el expediente del o la promovente.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	15
PRODUCTO O SERVICIO:	Aviso de Invasión de aguas y obras de defensa
PROCEDIMIENTO(S):	
TIEMPO DE OBTENCIÓN:	10 días hábiles

Delegación Federal en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

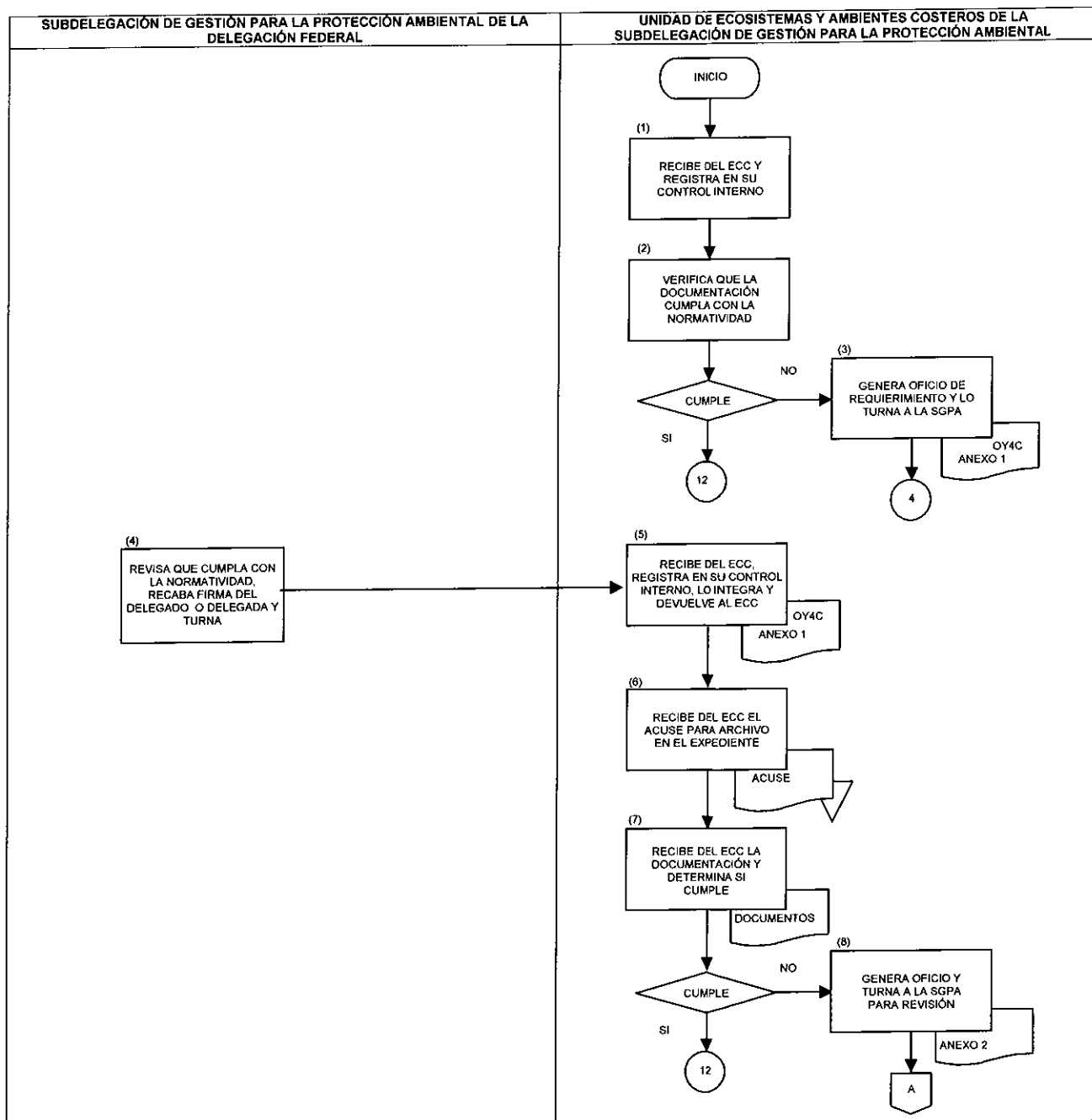
CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DIAGRAMA DE FLUJO



Delegación Federal en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

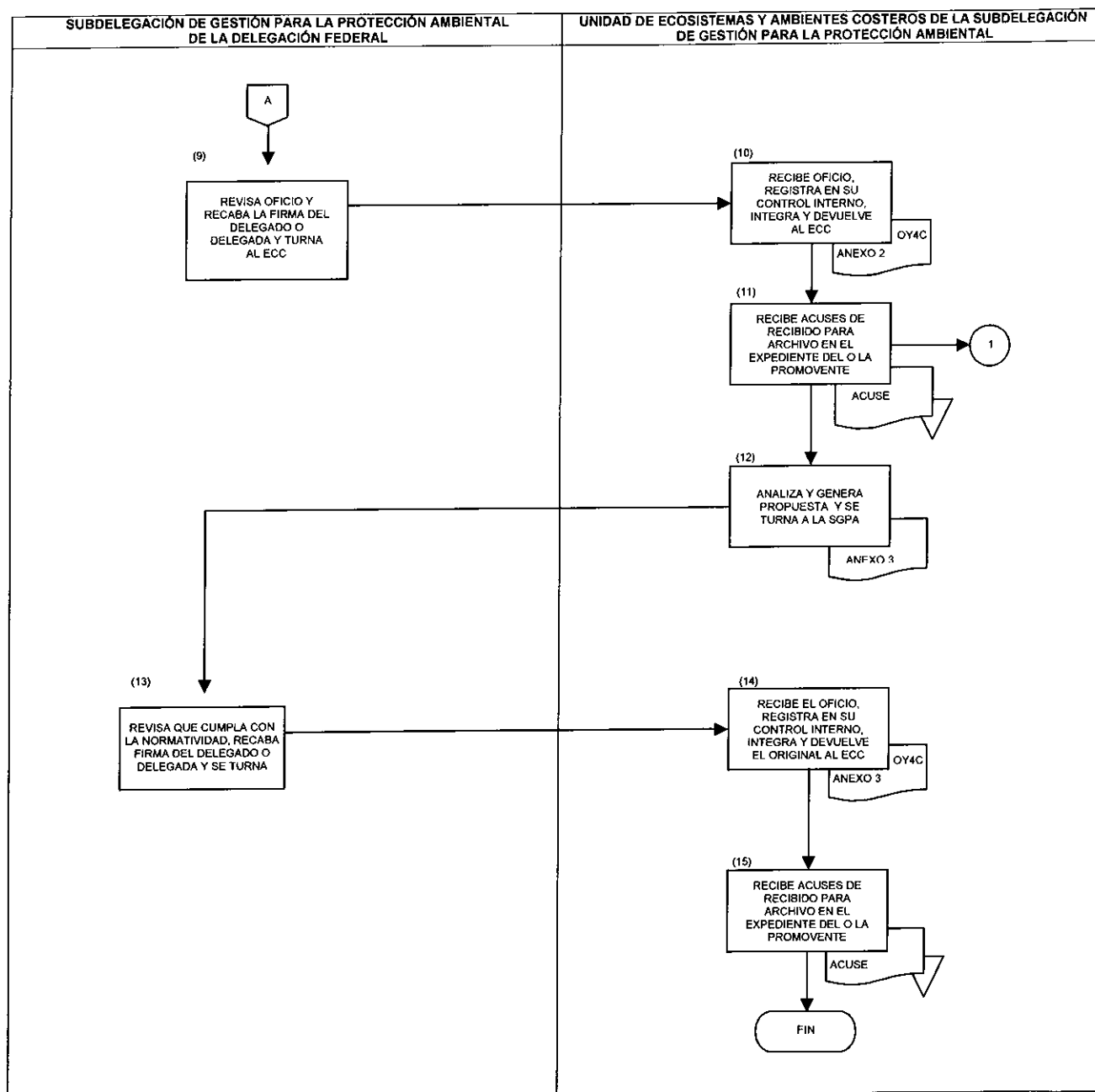
**CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12**



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DIAGRAMA DE FLUJO



CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 1

NOMBRE: OFICIO DE REQUERIMIENTO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL (1)
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTES COSTEROS
CICLO N° 13
ETAPAS N° 131

(4)

ASUNTO: E-122, E-122, E-122, E-122, E-122, E-122

C. (5)
(6).

En atención a su solicitud recibida en (7) medio por el cual solicita un (8) sobre una superficie total de (9) m² de zona federal marítimo terrestre localizada en (10). Se informa para uso de (11) de la manera más atenta se le informa que del estudio efectuado a los documentos que integran su expediente de solicitud de concesión, se determinó que no cumple con lo dispuesto en el Artículo 26 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar y con lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus Organos Administrativos desconcentrados que se establecen diversas medidas de mejora regulatoria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Febrero de 2009, por lo que deberá exhibir los siguientes documentos en original (ó copia certificada) y copia simple:

(12)

Por lo anteriormente expuesto, se le concede un término de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a la de la notificación de presente, para que exhiba ante esta Delegación Federal la documentación antes mencionada a efecto de estar en condiciones de emitir dictamen y resolución ante la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, apercibido que en caso de no haberlo con el término señalado se tendrá por no presentada su solicitud.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

(13)

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

(14)

Delegación Federal en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

11 de 18

CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: OFICIO DE REQUERIMIENTO

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (Debe anotarse)
Estado	1	Nombre completo de la Entidad Federativa.
Oficio	2	Numero de oficio.
Bitácora	3	Número de bitácora.
Lugar y fecha	4	Nombre completo del lugar y el día, mes y año en que se elabora el Oficio de Requerimiento.
Nombre	5	El apellido paterno, apellido materno y nombre del o la promovente.
Domicilio	6	Nombre de la calle, número, colonia, municipio y código postal.
Fecha	7	Día, mes y año de la recepción del trámite.
Trámite	8	Tipo de trámite.
Superficie	9	Superficie total solicitada en metros cuadrados.
Localizada	10	Ubicación de la superficie solicitada.
Uso solicitado	11	Descripción detallada del uso.
Documentos	12	Documentos requeridos.
Delegado o Delegada	13	Titular o encargado o encargada de la Unidad administrativa.
Copias	14	Con copia para DGZFMNTAC y PROFEPA.

CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA.
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 2

NOMBRE: OFICIO DE NO PRESENTADA LA SOLICITUD



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL (1)
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE ECOSISTEMAS Y
AMBIENTES COSTEROS
OFICIO No. DFS-SGPA-UEAC-(2)/(3)
(4)

(6)

ACUERDO DE RECHAZO DE SOLICITUD

En (7) , siendo las (8) ; y con fundamento en lo establecido por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 15, 15-A, 42, y 43 de la Ley federal de Procedimiento Administrativo; y del contenido del **ACUERDO** por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria.- **VISTA** la solicitud de (9) , presentada en fecha (10) , para (11) presentada por el C. (5) , con domicilio en (6) , y en virtud de que mediante oficio de requerimiento No. (12) de fecha (13) emitido por esta Delegación Federal notificado en fecha (14) se le previno al promovente en cita, para que subsanara las irregularidades detectadas y exhibiera la documentación faltante a su solicitud de comercio ambulante dentro del término de treinta días naturales consistente en:

a) (15)

Por lo que una vez analizada la información adicional ingresada, se desprende que no subsana en su totalidad las observaciones hechas en el requerimiento de documentación faltante en estudio en razón de lo siguiente:

1.- (16).

Delegación Federal en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

13 de 18

CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 2

NOMBRE: OFICIO DE NO PRESENTADA LA SOLICITUD



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL ____ (1) ____
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE ECOSISTEMAS Y
AMBIENTES COSTEROS
OFICIO No. DFS-SGPA-UEAC-(2)/(3)
(4)

En consecuencia a lo antes mencionado, considerando que ha transcurrido en exceso el plazo que se le concedió y que la información contenida en el expediente resulta insuficiente para continuar con dicho trámite se hace efectivo el apercibimiento hecho en el requerimiento de información faltante realizado por esta Autoridad Administrativa y

ACUERDA

Con fundamento en el Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el 26 penúltimo párrafo del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar; **Tener por no presentada la solicitud de ____ (9) ____ que se indica en el proemio del presente escrito y se desecha de plano, dejándole sus derechos a salvo, para iniciar el trámite de nueva cuenta.**

NOTIFÍQUESE.- al C. ____ (5) ____, con domicilio en ____ (6) ____, Así lo proveyó y firma.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
(17)

(18)

C.c.p. (19).
Expediente y Minutario.

Delegación Federal en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

14 de 18

**CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12**



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: OFICIO DE NO PRESENTADA LA SOLICITUD.

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
No oficio		Número de oficio asignado
Año	2	Año
Folio	3	Numero de folio del SINAT
Solicitante	4	Nombre completo del o la promovente
Domicilio del solicitante	5	Domicilio del o la solicitante para oír y recibir notificaciones
Fecha de emisión de acuerdo	6	Hora y fecha en que se emite el acuerdo
Fecha presentación	7	Fecha, (día/mes /año) en que ingreso la solicitud
Para	8	Productos que solicita comercializar
Oficio requerimiento	9	Oficio mediante el cual se le requirió la información
Fecha de requerimiento	10	Fecha del oficio de requerimiento
Fecha de notificación	11	Fecha en que fue notificado el oficio de requerimiento al o a la promovente
Requerimientos	12	Relación de requerimientos hechos mediante oficio
Incumplimiento	13	Relación de requerimientos no cumplidos en el plazo otorgado
Cargo firmante	14	Cargo de quien firma el acuerdo de rechazo
Nombre firmante	15	Título y nombre de quien firma el acuerdo de rechazo
Copias	16	Título, nombre, cargo, municipio y estado a quienes se les genera copia

Delegación Federal en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 3

NOMBRE: OFICIO DE RESPUESTA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL (1)
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTES COSTEROS
OFICIO N° (3)
SITIO CORA N° (2)

(4)

ASUNTO: Se refiere a la documentación referente

C. (5)
(6).

En atención a su solicitud recibida en (7) medio por el cual solicita un (8) sobre una superficie total de (9) m² de zona federal marítimo-terrestre localizada en (10) Sonora para uso de (11) de la manera más atenta se le informa que de estudio efectuado a los documentos que integran su expediente de solicitud de concesión, se determinó que no cumple con lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados a Mar y con lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus Órganos Administrativos descentralizados, que se establecen diversas medidas de mejora regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Febrero de 2000, por lo que deberá exhibir los siguientes documentos en original (o copia certificada) y copia simple:

(12)

Por lo anteriormente expuesto, se le concede un término de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de presente, para que exhiba ante esta Delegación Federal la documentación antes mencionada a efecto de estar en posibilidades de emitir un dictamen y resolución ante la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, aclarando que en caso de no haberlo con el término señalado se tendrá por no presentada su solicitud.

En otro particular, reciba Usted un cordial saludo.

(13)
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

(14)

Delegación Federal en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

16 de 18

**CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12**



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: OFICIO DE RESPUESTA

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (Debe anotarse)
Estado	1	Nombre completo de la Entidad Federativa.
Oficio	2	Numero de oficio.
Bitácora	3	Número de bitácora.
Lugar y fecha	4	Nombre completo del lugar y el día, mes y año en que se elabora el Oficio de Requerimiento.
Nombre	5	El apellido paterno, apellido materno y nombre del o la promovente.
Domicilio	6	Nombre de la calle, número, colonia, municipio y código postal.
Fecha	7	Día, mes y año de la recepción del trámite.
Trámite	8	Tipo de trámite.
Superficie	9	Superficie total solicitada en metros cuadrados.
Localizada	10	Ubicación de la superficie solicitada.
Uso solicitado	11	Descripción detallada del uso.
Documentos	12	Documentos requeridos.
Delegado o Delegada	13	Titular o encargado o encargada de la Unidad administrativa.
Copias	14	Con copia para DGZFMTAC y PROFEPA.

Delegación Federal en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

CONTESTACIÓN AL AVISO DE INVASIÓN DE AGUAS
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSA
136-SGPARN.31-26
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1

FECHA: Morelia, Michoacán, a 10 de Febrero de 2012

DESCRIPCIÓN: Actualización del Lenguaje incluyente, según la norma mexicana de igualdad laboral entre hombres y mujeres.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Serafín Delgado Magaña

Cargo: Jefe de la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros

REVISÓ

Firma:

Nombre: Carlos Alberto García Salgado

Cargo: Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

APROBÓ

Firma:

Nombre: Luis Juan Martínez Armas

Cargo: Delegado Federal en el Estado de Michoacán